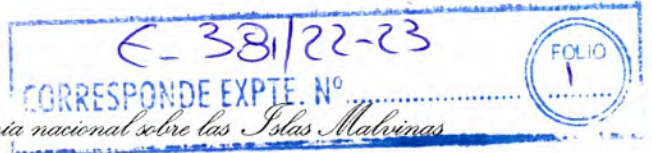




H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas

*Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes*

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de**

LEY

ARTÍCULO 1º: Institúyase el día 14 de Septiembre de cada año como el "Día de la Dermatitis Atópica " en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación de la presente Ley. La cual deberá implementar campañas y actividades para la difusión y concientización respecto a esta enfermedad, con el objeto de garantizar el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

FLAVIA DELMONTE
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires

Acto de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas

*Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes*



FUNDAMENTOS

HONORABLE SENADO: Se somete a consideración de este Honorable Cuerpo un proyecto de Ley mediante el cual propone instituir cada 14 de Septiembre como el Día de la Dermatitis Atópica, en concordancia con su día mundial.

El día 14 de Septiembre se conmemora el Día Mundial de la Dermatitis Atópica, una de las enfermedades no contagiosas de la piel más frecuentes, afectando emocionalmente y socialmente a las personas que lo padecen.

En sus inicios fue considerada una enfermedad pediátrica ya que afecta entre 15% y el 30% de los niños y niñas, pero al día de hoy, sabemos que por persistencia puede afectar a adultos mayores.

Se caracteriza por erupciones y una picazón intensa en cualquier parte del cuerpo, asociada con lesiones cutáneas y heridas, que puede provocar la privación del sueño y un impacto considerable en la calidad de vida. Afectando gravemente la salud de una persona y el bienestar general de las familias dado que causa un dolor crónico, aislamiento social, entre otros.

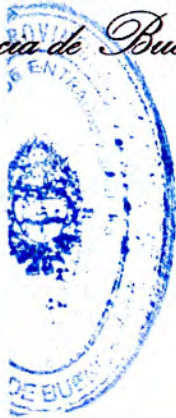
Es de gran importancia sensibilizar y concientizar a la población acerca del impacto afectivo social y laboral de esta patología.

Por los argumentos esgrimidos y conforme la enorme importancia que representa generar concientización sobre esta enfermedad, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


FLAVIA DEL MONTE
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes*



Corresponde Expte. E- 381 /22-23

Pasen las presentes actuaciones a la **MESA DE ENTRADAS LEGISLATIVA** a sus efectos

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS 29 de AGOSTO de 2022

LILIAN B. CEJAS
Directora
Mesa General de Entradas y Salidas
Archivo Administrativo
H. Senado de Buenos Aires